

FAUSTINO ONCINA, NEREA MIRAVET Y HÉCTOR VIZCAÍNO
(Eds.), *Conceptos nómadas: Auto-Determinación*, PUV,
Valencia, 2014, 256 pp. ISBN 978-84-370-9608-7.

EN LOS BORDES DE LA AUTODETERMINACIÓN¹

Con el título de “En los bordes de la auto-determinación”, quisiera presentar la obra colectiva *Conceptos nómadas: Auto-Determinación*, editada en el servicio de Publicacions de la Universitat de València por Faustino Oncina, Nerea Miravet y por quien firma estas páginas. Como en otras ocasiones, esta obra surge del intento, por parte del grupo de investigación “Hacia una Historia Conceptual comprensiva: giros filosóficos y culturales” que la anima, de buscar el mestizaje entre los saberes, la interdisciplinariedad, para, desde ópticas no siempre coincidentes y superpuestas, y no sólo como ensalmo burocrático, tratar de dar cierta nitidez, coherencia y espesor teórico a esos extraños objetos de los que se hace cargo; me refiero, claro está, a los conceptos. Y, como otras veces, el volumen recoge algunas de las intervenciones que tuvieron lugar en un congreso celebrado con el mismo nombre en la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia entre los días 14, 15 y 16 de octubre del 2013.

Desde la perspectiva de la Historia Conceptual (*Begriffsgeschichte*) en la versión elaborada por Reinhart Koselleck, los conceptos se conciben como índices y factores de cambio y permanencia, como la unidad o simultaneidad de lo no simultáneo compuesta de diferentes estratos temporales que revelan tanto el espacio de experiencia como el horizonte de expectativa del que son índice y factor, y que han de ser abordados combinando métodos que “proceden del ámbito de la historia de la terminología filosófica, de la filología histórica, de la semasiología y de la onomasiología”². Con todo ello como telón de fondo, en esta ocasión el concepto que ha sido objeto de estudio por parte del grupo de investigación es una de las piezas mayores de la Modernidad: el *singular colectivo* –por decirlo con Koselleck– de *auto-determinación*. En la cubierta hemos mantenido el guión que separa ambos componentes de la palabra para subrayar la lógica aporética que contiene este concepto, pues, al añadirse el prefijo el resultado es lo opuesto al significado *tout court* del término *determinación*, con lo que el campo semántico se amplía considerablemente, pues otra característica de los conceptos es que no pueden analizarse aisladamente, sino que se presentan en racimos o en familias cuya lógica se encarga de desentrañar la Historia Conceptual. Éste es, pues, un concepto fundamental en la arena epistemológica, moral y política de ese extraño, complejo y apasionante cúmulo de tiempos heterogéneos del que seguimos siendo partícipes, ya sea para recuperarlo o para negarlo, para proseguir su tarea, trabajando en sus bordes, que es la Modernidad. Pero además de estas tareas, como señalara Giuseppe Duso en el primer capítulo de la ya clásica *La logica del potere*, mostrando las íntimas relaciones entre filosofía política e Historia Conceptual, esta última tiene una dimensión crítica irreductible y eminentemente

¹ Este trabajo ha sido posible gracias a una beca de carácter pre-doctoral del Subprograma «Atracció del talent» de la Universitat de València y se enmarca en el proyecto de investigación «Hacia una Historia Conceptual comprensiva: giros filosóficos y culturales» (FFI2011-24473) del Ministerio de Economía y Competitividad.

² R. KOSELLECK, *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Paidós, Barcelona, 1993, p. 106.

filosófica que consiste en problematizar lo incuestionado en la medida en que nos permite “tomar conciencia crítica de los conceptos que usamos en nuestra reflexión: ¿de dónde vienen, qué presupuestos tienen, cuál es su lógica y qué aporías se revelan en ellos?”³ En ese sentido, el trabajo de la Historia Conceptual nos ha permitido tomar conciencia de que la exactitud del pensamiento estriba en su rigor y que, por tanto, faltamos a este imperativo cuando extendemos y universalizamos los conceptos presentes para comprender el pasado sin atender a su génesis histórica. Un ejemplo paradigmático es el uso cada vez más raro del término *Estado* para referirse a la *polis* aristotélica. La Historia Conceptual, por tanto, nos ha permitido poner en tela de juicio la supuesta universalidad de los conceptos políticos poniendo de manifiesto su estructura y origen temporal, contingente y singular.

Conceptos nómada: Auto-determinación, se abre con una amplia introducción de Faustino Oncina, catedrático de Filosofía de la Universitat de València y editor principal de la obra, que lleva por título: “Nomadismo conceptual y autodeterminación como destino. A modo de introducción” (pp. 9-24). La pretensión del enfoque del que se parte, y que se recoge en el título mismo del libro, es la de llevar a cabo una tarea que, aunque aparente, no es sencilla: “romper modestamente con los clanes” (p. 9). En ese sentido, esta obra prosigue uno de los trabajos emprendidos por el grupo de investigación: *Giros narrativos e historias del saber* (2013). Sin embargo, en esta ocasión no se trata tanto de presentar y reflexionar sobre el alcance filosófico y los límites de la Historia Conceptual, destacar los supuestos implícitos o de examinar los puntos de encuentro y de fricción con otras formas de practicar la historia intelectual, cuestiones todas ellas que, por otra parte, ya han sido abordadas por especialistas de renombre nacional e internacional en obras como *Práctica y Teoría de la Historia Conceptual*, (2009), *Palabras, conceptos, ideas. Estudios sobre historia conceptual* (2010) o *Tradición e innovación en la historia intelectual. Métodos historiográficos* (2013). En esta ocasión de lo que se trata, aunque sin olvidar, claro está, esa teoría y ese método que, a la postre es, también, una determinada forma de entender la práctica de la filosofía y que envuelve una concepción muy precisa de los procesos de modernización en los que la historia se transforma en una campo inmanente para la actuación del ser humano abierta a lo indeterminado en virtud de procesos de aceleración y revolución, de lo que se trata, como digo, es de llevar a cabo una aplicación de lo que Ernst Müller denominó “Historia Conceptual interdisciplinar”, en un trabajo recogido en *Tradición e innovación en la historia intelectual. Métodos historiográficos*, que si no es una reformulación de la metodología propuesta por Koselleck es, al menos, una ampliación, en el que se presenta el modo de trabajar con *conceptos interdisciplinares* que sigue el *Zentrum für Literatur- und Kulturforschung* de Berlín y que en algunos casos sirve como ideal regulador del grupo. Esos conceptos, rebautizados en esta ocasión como *conceptos nómadas*, son “aquellos que se usan en muchas disciplinas, se resisten a agotarse en una definición, poseen una sobreabundancia constitutiva de significados que los hace tan controvertidos como productivos para la generación de nuevos discursos.” (p. 11) De ahí, por otra parte, la importancia, no sólo de realizar un trabajo colectivo, sino la obligación, “de hacer de la exogamia y del mestizaje interdisciplinar nuestro hábitat natural” (p. 9). Desde esta perspectiva, pues, que, como ya he

³ G. DUSO, *La logica del potere. Storia concettuale come filosofia politica*, Bari, Editori Laterza, 1999, p. 4.

dicho, implica una forma concreta de ejercitar el quehacer filosófico, se pretende “seguir el rastro a un concepto migratorio, a sus traslaciones entre épocas y saberes”, como es el de autodeterminación. Tras esta justificación teórica y metodológica del título y del enfoque que asume el libro, Faustino Oncina se detiene en la manera en la que el tándem conceptual *Bestimmung* (destino) y *Selbstbestimmung* (autodeterminación) alcanza uno de sus momentos culminantes en la tematización que de él hacen Kant y Fichte.

Se han ordenado los catorce textos que siguen a esta Introducción, y que componen el volumen, siguiendo un criterio cronológico, con el que se intenta dar cuenta de los estratos temporales que el paulatino despliegue, los pliegues, y, en algunos casos, repliegues, así como de la proliferación y fractalización de significados, que en su trasiego por distintas épocas, espacios, lenguas y saberes se han ido imprimiendo en la piel de este concepto. Siguiendo, pues, ese criterio, en primer lugar toma la palabra el profesor de Historia de la Filosofía Antigua de la Universidad de Valencia Juan de Dios Bares Partal para explorar las relaciones entre los conceptos de “Destino y determinación en el pensamiento antiguo” (pp. 25-44). Se examina con detalle filológico las nociones de *azar* y *destino* en distintos textos de la Grecia arcaica, clásica y helenística, como expedientes explicativos de aquellos sucesos que escapan al control del sujeto. Para ello, el autor examina los principales términos en la lengua griega que expresaban la predeterminación de los acontecimientos y estudia el margen que ante ello tiene el sujeto desde Homero y los primeros presocráticos hasta la tragedia y el estoicismo, para concluir que en la gran mayoría de las posiciones el sujeto no es en modo alguno un mero engranaje desprovisto de iniciativa y responsabilidad.

Esta misma problemática es retomada por Matthias Kofler, profesor e investigador de la Johannes Gutenberg-Universität Mainz, en un salto temporal que nos sitúa en ese borde impreciso entre dos épocas, y que es, a su vez, una transformación de la forma en la que el hombre se entiende a sí mismo. En su trabajo, en el que aborda uno de los alias de la autodeterminación al examinar el problema “del libre albedrío en Agustín de Hipona y Lutero” (pp. 45-55), se presentan las diferencias entre ambos como consecuencia del cambio en la doctrina del conocimiento en el paso de la Edad Media a la Modernidad. Mientras que Agustín, aunque con ciertas prevenciones, afirma un libre albedrío de anclaje óntico, así como la posibilidad de una autodeterminación adecuada, en cambio, Lutero llega a la conclusión de que, en sentido ético, al ser humano no le corresponden ni el libre albedrío ni una autodeterminación autónoma, con lo que quedan en cuestión los requisitos fundamentales para un juicio moral de sus acciones.

Giovanna Pinna, de la Università degli Studi del Molise, tomando el relevo al texto de Bares, aborda el problema del “Destino y autodeterminación en la tragedia moderna” (pp. 57-70). Podemos observar cómo se ha producido una transformación en el segundo término: ya no hablamos sólo de *determinación*, sino, ante todo, de *auto-determinación*. Tras recordarnos que en el paso del siglo XVIII al XIX el debate en torno a la tragedia se convierte en un tema central de la discusión estético-filosófica, en el que se deja de lado la cuestión del significado moral de la representación trágica, buscándose más bien la definición de la *esencia* de lo trágico, examina sintéticamente el debate sobre la tragedia moderna a través de las posiciones de Hegel, Solger, Schiller y Kleist.

Esa reconsideración de lo trágico en el idealismo alemán, nos conduce al texto de Vicente Serrano, Premio Nacional de Ensayo en 2011 con *La herida de Spinoza*, en el que se intenta trazar el tránsito que conduce “De la mirada

romántica a la mirada biopolítica. Autodeterminación y libertad en Hegel y Spinoza” (pp. 71-84). Partiendo de que el concepto de autodeterminación es la forma característica de pensar la libertad moderna, señala cómo la elaboración del mismo da resultados no sólo distintos, sino contrapuestos, en Spinoza y en Hegel. Mientras que en Spinoza la autodeterminación recae sobre la vida afectiva, en Hegel depende de una abstracción metafísica que subordinaría la vida afectiva a la voluntad de poder, encarnada en su noción de saber absoluto, y que termina por convertir la autodeterminación en una forma encubierta de dominio característicamente moderna. Esta última sería la que Foucault habría pensado como *biopolítica* y, frente a la cual, elabora la idea de *cuidado de sí*, a la vez como estética y como ascética de la existencia, lo que, según defiende el autor, es una actualización y reelaboración del concepto spinoziano de libertad.

En una nueva migración que nos conduce al nuevo mundo, Antonio Lastra, director de *La Torre del Virrey. Revista de Estudios Culturales*, sostiene que “la Declaración de Independencia [americana] es por sí misma, si no una nueva forma de hablar, al menos otra forma de escribir o reescribir la historia, de vincularse o desvincularse con el pasado” (p. 86). Desde esta tesis analiza tres conceptos que dan título a su trabajo: “Declaración de independencia, desobediencia civil, autodeterminación. Términos de la escritura constitucional” (pp. 85-96), cuyo análisis le lleva a afirmar que dicha escritura supone una superación de la vieja forma de hablar y escribir de la historia de los conceptos políticos europeos.

Tomando la sentencia nietzscheana con la que se abre *Ecce homo*, “Cómo se llega a ser lo que se es”, Gaetano Rametta, profesor de historia de la filosofía contemporánea en la Università degli Studi di Padova, se adentra en la apasionante cuestión de la “Autodeterminación en el pensamiento de Nietzsche” (pp. 97-108) a través de una lectura muy precisa y detallada de algunos pasajes centrales de *Humano, demasiado humano* y de la *Genealogía de la moral*.

El concepto de autodeterminación es conducido al linde salvaje de la estética por José Vicente Selma, profesor de la Universidad de Valencia, en un documentado trabajo titulado “Lecturas y paradojas de la noción de autonomía del arte en la temprana sociedad burguesa. Idea del arte y de la escritura en Paul Valéry” (pp. 109-128). En él se lleva a cabo un desarrollo del concepto de autodeterminación en relación con el moderno concepto de autonomía del arte, que se detiene en las determinaciones sociales de una sociedad burguesa en ciernes, para mostrar su carácter contradictorio pero insustituible poniendo como momento fundamental la obra de Paul Valéry.

En las nuevas experiencias que va acumulando dicho concepto, debemos destacar la aportación de Nerea Miravet, doctoranda del Departamento de Filosofía de la Universidad de Valencia, en el que, partiendo del diagnóstico de que nos hallamos en tiempos de crisis en razón de una crisis del tiempo, analiza la relación entre los elementos que dan título a su trabajo: “Autodeterminación, utopía y aceleración” (pp. 129-140). En él, empleando como hilo conductor la novela *El año 2000* de Edward Bellamy (publicada originalmente en 1888), destaca y analiza la manera en la que la *aceleración* se instituye como instancia fundamental para comprender la transición a una sociedad utópica, que ya es un futuro pasado, que se comprende a sí misma como inaugurando un tiempo nuevo y genuinamente humano.

Karina Pilar Trilles, profesora en la Universidad de Castilla la Mancha, traslada la cuestión de la autodeterminación a ese extraño sujeto, del que Spinoza afirmaba que nadie sabe lo que puede, que es el cuerpo en el capítulo “La lenta

recuperación del cuerpo: de la corporeidad a la corporalidad” (pp. 141-150). En él se defiende que sólo es posible considerar el cuerpo como autónomo si se concibe como sujeto capaz de saber(se), sustrayéndolo, por tanto, de cualquier instancia exterior y dignificada culturalmente como alma, espíritu o mente. Para apuntalar esta tesis, realiza un breve repaso por los momentos más significativos del pensamiento, en los que, paulatinamente, la *corporeidad* indigente mutó en *corporalidad* emancipada.

Neus Campillo, catedrática de la Universidad de Valencia y autora del reciente *Hannah Arendt: lo filosófico y lo político*, por su parte, trata de profundizar en las aporías y “Los límites de la autonomía desde el género” (pp. 151-167) examinando detalladamente las alternativas propuestas por Seyla Benhabib y Judith Butler.

Tras este primer bloque en el que se abordan distintos momentos del despliegue filosófico del concepto de autodeterminación, el volumen contiene un segundo bloque de trabajos dedicados a las significaciones más recientes que ha ido adquiriendo dicho concepto en diferentes ámbitos del saber y de la geografía. Así, encontramos tratado el tema de la “La autodeterminación en las sociedades modernas. Los estados-nación y la democracia” (pp. 169-182) por Vicent Flor, profesor del Departamento de sociología de la Universidad de Valencia, en un texto que da cuenta de la interrelación entre las naciones como comunidades culturales y políticas y los estados y su legitimidad. Analiza la manera en la que, en la construcción de las naciones, intervienen ideologías nacionalistas que, en un proceso de homogenización que ya Tocqueville destacaba como uno de los peligros mayores de la revolución democrática, seleccionan diversos elementos culturales y retóricos para construir un determinado tipo de identidad colectiva con la que identificarse y con la que distinguirse de otros grupos sociales.

En su despliegue el concepto de autodeterminación adquiere nuevas aplicaciones y significaciones en el ámbito de la educación. Por ello, dos de los textos que componen el volumen se dedican a explorar su concreción en las instituciones y legislaciones educativas nacionales. Por una parte, el profesor de la Universidad Carlos III de Madrid Manuel A. Bermejo, en un extenso y documentadísimo trabajo, se ocupa de los conceptos de “Gobierno, autogobierno y autonomía en la universidad española del siglo XX” (pp. 183-223). Después de siglos en los que el gobierno de las universidades se había visto subordinado a poderes externos, la idea de liberarlas de estas ataduras mediante la implantación de un principio de autonomía universitaria se convirtió en uno de los emblemas principales de las propuestas de reforma del modelo educativo liberal. Sin embargo, desde el siglo XIX y durante todo el siglo XX, la recurrente reivindicación de esta autonomía ha albergado una gran diversidad de planteamientos, consecuencia de la pugna entre diferentes concepciones sobre la función, la estructura organizativa y las facultades propias de las universidades, y reflejo de la ausencia de una clara definición del contenido y el alcance de este pretendido régimen de autogobierno. Desde ahí se analiza un largo y accidentado recorrido, posando la atención en la configuración que esta escurridiza noción ha ido adquiriendo en sus sucesivas etapas desde la Restauración hasta llegar a nuestros días. Por otra parte, en el mismo ámbito, pero tratando una cuestión de actualidad como es la LOMCE, José Ignacio Cruz, miembro del Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación de la Universidad de Valencia, nos presenta el panorama actual de “La autonomía en la política educativa. Nuevos planteamientos” (pp. 225-237). Analiza la cuestión de la autonomía de los centros docentes tal y como es abordada en la nueva ley, identificando en su

base elementos del ideario conservador con influencias neoliberales, y señalando que sus planteamientos pueden tener amplias consecuencias en su dinámica cotidiana.

El libro se cierra con un capítulo de Margarita Boladeras, catedrática de la Universitat Autònoma de Barcelona, titulado “La autonomía en las éticas aplicadas y las prácticas médicas” (pp. 239-255) en el que se aborda el delicado tema de las últimas voluntades y la autonomía de los enfermos terminales. Partiendo del concepto de autonomía tematizado por Kant y Stuart Mill como pilar fundamental de la vida moral y política, el texto muestra su proyección en el campo de la bioética, disciplina que ha surgido de la necesidad de abordar los nuevos dilemas éticos que plantea el progreso científico y las aplicaciones prácticas que ha ampliado, extraordinariamente, la capacidad de intervención, autogestión y manipulación de la vida humana.

En suma, quisiera terminar señalando que este es un trabajo colectivo que merece la pena ser leído con detenimiento, porque, además de hacer una historia de uno de los conceptos fundamentales de la configuración de la Modernidad, en diferentes momentos y en diferentes estratos de su historia, dibujando sus bordes imprecisos e irregulares, en los que se abordan algunos de sus principales alias (libertad, libre albedrío, voluntad, emancipación, etc.) pero también algunos de sus antagonistas (como son el determinismo, el destino y la fatalidad), además, nos proporciona herramientas para seguir pensando en este momento ambiguo e incierto –el tiempo propicio de la reflexión filosófica– catalogado por algunos como post-autónomo.

Héctor Vizcaíno Rebertos
Universitat de València